



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Notificación de las resoluciones de Presidencia indicadas relativas a los expedientes relacionados, sobre solicitudes gestionadas por la Unidad de Bienestar Social e Igualdad de esta Corporación

Intentada la notificación a los interesados indicados sin haber podido practicarse, de las resoluciones de Presidencia indicadas, relativas a los expedientes relacionados, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, así como, con carácter facultativo, en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 46 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

<i>Exp. n.º</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Interesado/a</i>	<i>Acto a notificar</i>	<i>Localidad</i>	<i>Ayuntamiento</i>
409/17PEUS	71313574G	Álex Mauricio Reyes Bermúdez	Resolución n.º 4.014 de 20/06/2018	Mansila de Burgos	Valle de Santibáñez
113/18PEUS	44688623Z	Isabel Romero Jiménez	Resolución n.º 4.423 de 03/07/2018	Villasana de Mena	Valle de Mena
232/18PEUS	71830301J	Mohamed Lazri Taibi	Resolución n.º 4.423 de 03/07/2018	Briviesca	Briviesca

En Burgos, a 13 de agosto de 2018.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel